



**TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Oficio: TMG-796/2022

Asunto: Se atiende oficio DFE/315/2022

Guanajuato, Gto., 05 de julio de 2022



Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente

Me complace saludarle, y al tiempo con el presente dar oportuna atención a su oficio signado al rubro; con el que cual hace llegar a esta Tesorería Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria número 14, de fecha 20 de mayo del año en curso, así mismo la propuesta y anexos formulados por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, que versan sobre la modificación específicamente al artículo 4 fracción XVI, de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente, para que esta autoridad fiscal otorgue su visto bueno; al respecto:

De conformidad con las atribuciones de esta Tesorería Municipal consagradas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; es de competencia de esta autoridad fiscal, por estar a cargo de la Hacienda Pública, pronunciarse sobre la propuesta ya antes indicada.

Una vez analizado de manera minuciosa, la propuesta del Síndico para que se modifique el artículo 4 fracción XVI, así como los lineamientos para el uso y aprovechamiento del auditorio municipal de la Verbabuena, y formato de permiso; me permito comentar, que en efecto es indispensable adicionar las tarifas en el artículo y

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

AZG/JAJ/ERM

[f](#) [t](#) [i](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato



**TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Oficio: TMG-796/2022

Asunto: Se atiende oficio DFE/315/2022
Guanajuato, Gto., 05 de julio de 2022

fracción antes señalado, pues es de conocimiento general que una de las prioridades de la administración municipal es promocionar o fomentar el deporte en la Ciudadanía guanajuatense, y en particular en la juventud.

Así mismo, no pasa por desapercibido para esta Tesorería, el impacto en el bolsillo de los solicitantes que pretendan hacer uso del auditorio; por lo que atendiendo al análisis previamente realizado, es factible el cobro de acuerdo a los montos estipulados en la propuesta del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto.

Finalmente, en cuanto a los lineamientos y formato de autorización de permiso; son adecuados y acordes para el trámite de solicitud por evento.

Quedo atenta para cualquier duda o aclaración sobre la presente y, sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Pensando en Grande”

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

Con Copia Para:
Minutorio de Ingresos. Atendiendo el turno 1624 y 1632 Tesorería

www.guanajuatocapital.gob.mx

AZG/JAJ/ERM

/GobiernoMunicipalGuanajuato